



San Miguel de Tucumán, **01 MAR 2019**

VISTO el Expediente N° 31007/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico eleva actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir en 12 (doce) hs. cátedra, (732) de la asignatura "Organización de Obras" de 7° año MMO "A" y "B" (6 (seis) hs. cátedra en cada curso), y;

CONSIDERANDO

Que el concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole

Que a fs. 65 a 75 consta el acta dictamen del Jurado asignado para dicho concurso que propone en primer lugar al Arq. Luis Marcelo de Innocentiis para cubrir 12 (doce) hs. cátedra, (732) de la asignatura "Organización de Obras" de 7° año MMO "A" y "B" (6 (seis) hs. cátedra en cada curso)

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 238/CEE/18 aconseja favorablemente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar al Arquitecto **LUIS MARCELO DE INNOCENTIIS** DNI: 23.117.002 como Docente Regular en 12 (doce) hs. cátedra, (732) de la asignatura "Organización de Obras" de 7° año MMO "A" y "B" (6 (seis) hs. cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir de la fecha de la Resolución Rectoral y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- El vencimiento expresado en el Artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0251 2019**

Pao

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Handwritten signature]

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Handwritten signature]
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.